Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"

PAC 115

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Cortinas, previsto en el **Orden Nº 115** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 19 de abril, las siguientes firmas, **EL FABRICANTE S.A.; ASUNCIÓN SHOPPING MUEBLES S.A.; CASA VIVA S.R.L.; CASA IMPERIAL S.R.L.; VERA CORTINAS DE CIRILO VERA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de abril de 2010 a las 08:00 hs.----------

Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas fueron modificadas, mediante la Addenda Nº 1, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 21/04/2010; aclarando que la cotización debe realizarse por metros cuadrados (m2).----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron: **CASA IMPERIAL S.R.L.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa: **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.; SENSICRED S.A.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes un millón cincuenta y cinco mil seiscientos (G. 1.055.600).----------

Observación: Se deja constancia que el Oferente ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L. ha cotizado por metro lineal y lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación es la cotización por metros cuadrados (m2) y conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de

Abog. Carlos Mario Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"

PAC 115

Contrataciones Públicas tercer párrafo "...*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*...", el Artículo 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y condiciones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones..." Ítem 3 "...*Lista de precios debidamente firmados y completados*..." y el Artículo 60º Análisis "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que": "...Ítem 2 "*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*".----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **SENSICRED S.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes un millón setecientos mil (G. 1.700.000).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1068229 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES; Formulario 120 (IVA); Patente Comercial; Certificado de Cumplimiento Tributario.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CASA IMPERIAL S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes un millón cuarenta y un mil (G. 1.041.000).----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE CORTINAS"

PAC 115

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1068173 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 120 (IVA); Patente Comercial.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **CASA IMPERIAL S.R.L.** para la Adquisición de Cortinas y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000)**----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos Mario Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Ana Quiñonez Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Balcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público